

DOF: 19/08/2026

OFICIO Circular por el que se da a conocer a las dependencias, entidades y órganos administrativos desconcentrados de la Administración Pública Federal, el listado de bienes y servicios a consolidar para el ejercicio fiscal 2027, así como de manera anticipada para el ejercicio fiscal 2028; y la actualización del listado de bienes y servicios a consolidar para el ejercicio fiscal 2026, así como de manera anticipada para el ejercicio fiscal 2027.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Buen Gobierno.- Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.- Subsecretaría de Buen Gobierno.- Unidad de Contrataciones Públicas.

OFICIO CIRCULAR No. UCP/001/2026

Asunto: Se difunde el listado de bienes y servicios a consolidar para el ejercicio fiscal 2027, así como de manera anticipada para el ejercicio fiscal 2028; y la actualización del listado de bienes y servicios a consolidar para el ejercicio fiscal 2026, así como de manera anticipada para el ejercicio fiscal 2027, en los términos que se indican.

C. Titulares de las Oficialías Mayores y Unidades de Administración y Finanzas en las dependencias, y sus equivalentes en las entidades de la Administración Pública Federal.
P r e s e n t e s .

Con fundamento en lo previsto en el artículo 21, párrafo tercero, fracción I, y párrafo cuarto, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en relación con lo que establece el artículo 18, fracciones II y XXI, del Reglamento Interior de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, se difunde el **listado de bienes y servicios a consolidar durante el ejercicio fiscal 2027, así como de manera anticipada para el ejercicio fiscal 2028**, aprobado por el Comité de Contrataciones Estratégicas, en su Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 7 de agosto de 2026, en los términos siguientes:

Lista de bienes y servicios a consolidar durante el ejercicio fiscal 2027

1. Adquisición consolidada de medallas y rosetas para la entrega del Premio Nacional de Antigüedad en el servicio público para las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.
2. Adquisición consolidada de vales electrónicos de despensa para el otorgamiento de la prestación de la medida de fin de año para las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.
3. Adquisición consolidada de insumos y materiales de limpieza para las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

Lista de bienes y servicios a consolidar de forma anticipada para el ejercicio fiscal 2028

1. Adquisición consolidada de vales de despensa, electrónicos y/o impresos en papel, para las prestaciones mensuales y/o de única ocasión, para las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.
2. Adquisición consolidada de productos de papel como materia prima para impresión de documentos oficiales, libros y otras publicaciones.
3. Adquisición consolidada de combustible para vehículos automotores terrestres en territorio nacional para las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, con uso de monederos electrónicos y sus plataformas como medio de administración y pago del suministro.
4. Contratación consolidada del servicio de aseguramiento de bienes patrimoniales para las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.
5. Contratación consolidada del servicio de aseguramiento integral de aeronaves tripuladas y no tripuladas, y embarcaciones menores y mayores, para las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.
6. Contratación consolidada del servicio de aseguramiento integral del parque vehicular, para las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

Por lo expuesto, el listado de los bienes y servicios a consolidar durante el ejercicio fiscal 2027, así como de manera anticipada para el ejercicio fiscal 2028, deberá ser considerado para la programación de las contrataciones públicas de las instituciones bajo su administración.

Asimismo, se comunica que el Comité de Contrataciones Estratégicas, en dicha sesión ordinaria, con fundamento en las disposiciones antes citadas, aprobó la **actualización del listado de bienes y servicios a consolidar para el ejercicio fiscal 2026, así como de manera anticipada para el ejercicio fiscal 2027**, sustituyendo los procedimientos de contratación consolidada denominados "Adquisición consolidada de blancos: colchas, sábanas, fundas, almohadas, toallas, cobertores, colchones y colchonetas para las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, para el ejercicio fiscal 2027", así como "Adquisición consolidada de ropa quirúrgica y hospitalaria, para las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, para el ejercicio fiscal 2027"; para quedar como sigue:

- a) Adquisición consolidada de blancos y ropa quirúrgica y hospitalaria para las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, para los ejercicios 2026 y 2027.

Por lo expuesto, la actualización del listado de los bienes y servicios a consolidar durante el ejercicio fiscal 2026, así como de manera anticipada para el ejercicio fiscal 2027, deberá ser considerado para la programación de las contrataciones públicas de las instituciones bajo su administración.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo

Atentamente

Ciudad de México, a 12 de agosto de 2026.- La Titular de la Unidad y Presidenta del Comité de Contrataciones Estratégicas,
María Guadalupe Arciniega García.- Rúbrica.